





CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA
 - 2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES
 - 2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS
 - 2.3 TRABAJO EN COMISIONES
 - 2.3.1 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
 - 2.3.2 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO
 - 2.3.3 COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 - 2.3.4 COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 - 2.3.5 COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - 2.3.6 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 - 2.4 TRABAJO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
- 3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
- 4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN
 - 4.1.1 AUDIENCIAS CIUDADANAS
 - 4.1.2 VISITAS AL DISTRITO
 - 4.1.3 EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES
- 5. CONCLUSIONES



1. PRESENTACIÓN

El suscrito **Francisco Rodríguez Álvarez**, Legislador Local, representante del Distrito XIII, con cabecera en Puebla, Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante Ley Orgánica); y, 77, fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en atención a mis representados del Distrito XIII, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y a la sociedad en general, presento el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al **Cuarto Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 15 de enero de 2017 al 14 de enero de 2018**.

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La citada actividad consiste en la asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del pleno, trabajo en Comisiones Generales, Especiales o Transitorias y Comités de los que formo parte; presentación de Puntos de Acuerdo o Iniciativas que expiden, reforman, derogan o abrogan Leyes o Decretos, de manera individual o como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

Con fundamento en el artículo 158 de la Ley Orgánica, las Sesiones pueden ser: Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes.

En el año que se informa se llevaron a cabo un total de 39 Sesiones en Pleno de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **destacando una asistencia a 35 sesiones** y justificando inasistencia los días 15 de enero, 15 de marzo, 25 y 31 de octubre de 2017, lo anterior se resume de la manera siguiente:

ASISTENCIA A SESIONES EN PLENO		
ORDINARIAS	29	
EXTRAORDINARIAS	4	
SOLEMNES	2	
TOTAL:	35	

2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Las Iniciativas y Puntos de Acuerdo se desarrollan mediante un proceso legislativo, en el caso de la iniciativa se define como un conjunto de pasos que tienen como resultado expedir, reformar, derogar o abrogar leyes o decretos, los cuales se desarrollan de la manera siguiente:



- Presentación: De la Iniciativa que expide, reforma, deroga o abroga una ley o decreto. Fundamento: Artículos 63, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante CPELSP) y 144, fracción II de la Ley Orgánica.
- **Turno**: La presidencia de la Mesa Directiva o Comisión Permanente turna la Iniciativa a la Comisión General competente. Fundamento: Artículo 149 de la Ley Orgánica.
- **Dictamen**: Esta etapa consiste en la resolución que determinan los legisladores, después del análisis y discusión del asunto que fue turnado a la Comisión o Comisiones Unidas, en su caso; en el sentido de declarar la Iniciativa procedente, con modificaciones o improcedente. Fundamento: Artículos 64, fracción I de la CPELSP y 151 a 154 de la Ley Orgánica.
- **Discusión y Aprobación**: Es la presentación del dictamen ante los Legisladores en Sesión Ordinaria del Pleno, la presidencia de la Mesa Directiva abre la discusión para que emitan su voto a favor, en contra o en abstención. Fundamento: Artículos 64, fracciones II y III de la CPELSP; 136, 155 y 156 de la Ley Orgánica.
- **Publicación**: Aprobada la Minuta de Ley o Decreto, se envía al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Fuente: Portal electrónico del H. Congreso del Estado de Puebla.



En los que respecta al **Punto de Acuerdo** se presenta una variación en el proceso, ya que éste tiene la finalidad de emitir una opinión o proposición en relación a un tema de la competencia del Poder Legislativo y se materializa a través de un exhorto o invitación a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para que realicen determinados actos o cumplan con asuntos de su competencia y por tanto es notificado a las mismas, sin ser requisito formal su publicación, también tiene la finalidad de emitir una postura institucional del Congreso del Estado. El trámite inicia de la manera siguiente: (i) presentación, (ii) turno a la Comisión o Comisiones competentes, en su caso, (iii) discusión y determinación de la Comisión o Comisiones Unidas en el sentido de determinar su procedencia, improcedencia o declararlo sin materia; y (iv) análisis del dictamen por el Pleno del Congreso para su discusión y en su caso, aprobación.

Con motivo de mi actividad legislativa, en lo que se refiere a mi facultad de presentar Puntos de Acuerdo o Iniciativas que expiden, reforman, derogan o abrogan leyes o decretos, atribución conferida por los artículos 63, fracción II de la CPELSP y 44, fracción II de la Ley Orgánica, presenté un total de 8 Iniciativas y 4 Puntos de Acuerdo, de los cuales 4 iniciativas y 1 Punto de Acuerdo se encuentran en trámite. Lo anterior puede resumirse en la tabla siguiente:

	INICIATIVAS		
No	FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO	ESTADO
1	16/02/2017	Punto de Acuerdo por el que se invitó a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan sus acciones, planes y programas, por conducto de sus Presidentes Municipales, y en su caso por los Órganos Internos de Control, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines de seguridad pública y la observancia de los principios que rigen el actuar de los integrantes de sus Instituciones Policiales.	Aprobado
2	01/03/2017	actuar de los integrantes de sus Instituciones Policiales. Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Modificar la denominación de la Comisión de Participación Ciudadana, y quedar como "Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción", lo que conlleva a nueva asignación de competencia para dar cumplimiento a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.	



3	28/06/2017	Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. Resumen: Armonizar la legislación, de acuerdo al artículo segundo transitorio de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de establecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de gestión integral de residuos peligrosos, promoviendo para el efecto la observancia de las disposiciones federales y la firma de convenios e intercambio de información.	Trámite
4	12/07/2017	Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Homologar la denominación de las Secretarías de Desarrollo Rural, por la de Desarrollo, Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y la de Transportes por la de Infraestructura, Movilidad y Transportes. Además de establecer que se privilegiará el uso de pavimentos ecológicos y el uso de tecnologías limpias en la pavimentación de calles primarias, secundarias, cerradas y en áreas para estacionamiento de todo tipo de fraccionamiento.	Trámite
5	28/07/2017	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción I del artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Resumen: Se propuso establecer que el financiamiento público que reciben los partidos políticos, sea recíproco con la labor de convencimiento, con las propuestas y su eficacia al momento de acceder al poder, permitiendo con ello que la ciudadanía pueda calificar los trabajos realizados por estos entes políticos, al momento de otorgarles mayor o menor cantidad de dinero, reflejándose al emitir su sufragio el día de la jornada electoral.	Aprobado
6	Punto de acuerdo por el que se exhortó al Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia; impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las Iniciativas presentadas a ambas Cámaras, respectivamente, en materia de seguridad interior, que tuviera como fin aprobar a la Ley de		Aprobado



7	12/09/2017	Punto de Acuerdo por el cual se propone exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de Unión y a la Secretaria de Relaciones Exteriores, con el objeto de generar acciones a favor del grupo denominado dreamers, a fin de trabajar la permanencia en sus trabajos y estudios en aquel país.	Trámite
8	16/10/2017	Punto de Acuerdo por el que se exhortó a los Ayuntamientos del Estado, que aún no cuentan con su Sistema Municipal de Protección Integral, a que lo conformen cuanto antes, con el firme propósito de generar acciones en pro de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra Entidad y cumplir con lo estipulado por el artículo 130 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Aprobado
9	16/10/2017	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, así como de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Se propuso establecer en la Ley Estatal de Educación, que la educación que se imparta en el Estado tendrá como fin el fortalecimiento de la enseñanza de los menores y sus padres o tutores respecto de la prevención de la violencia escolar, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En lo que respecta a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, se estableció que las autoridades en la materia deberán elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar, en cualquiera de sus manifestaciones, incluso la violencia escolar a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para el personal y quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.	Aprobado
10	25/10/2017	Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 38 bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Se propone establecer en nuestro ordenamiento civil los documentos oficiales que permitan dar certeza a la identidad de los poblanos.	Trámite
11	22/11/2017	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Puebla. Resumen: Se propuso establecer que los Centros de Atención deberán contar con equipos portátiles y fijos contra incendios observando en todo momento la clasificación de riesgos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas para tal efecto.	Aprobado



12	06/12/2017	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Zonas Típicas Monumentales del Estado de Puebla. Resumen: El proyecto de Ley tiene por objeto proteger las Zonas Típicas Monumentales integradas por áreas con arquitectura vernácula, histórica y artística del Estado de Puebla, con la finalidad de conservar los Bienes constitutivos de Patrimonio Cultural.	Trámite
----	------------	--	---------

En la LIX Legislatura en el año que se informa, se presentaron un total **370** Puntos de Acuerdo, tanto por Diputados proponentes, las Cámaras de Senadores y Diputados que integran el Congreso de la Unión; así como los Congresos Locales de las Entidades Federativas. Asimismo, se presentaron **473** Iniciativas que expiden, reforman, derogan o abrogan leyes o decretos, por parte de los Legisladores o el Ejecutivo del Estado, de las cuales el suscrito **presentó 12** acciones legislativas individual y/o conjuntamente, y a la presente fecha se encuentran **5** en trámite.

2.3 Trabajo en Comisiones

El trabajo en Comisiones es de suma importancia para la actividad legislativa de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ya que se genera la discusión y complementación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, aquí se encuentra la etapa de dictamen del proceso legislativo, que como resalte en líneas anteriores es la resolución u opinión de los Legisladores, se concluye que es la parte deliberativa del proceso e implícitamente tiene una parte de cabildeo o técnica de negociación; esto sucede cuando el Legislador proponente de la Iniciativa que expide, reforma, deroga o abroga una Ley o Decreto incorpora preferencias de otros Legisladores en su diseño, lo cual tiene como finalidad nutrir y complementar el trabajo legislativo para su aprobación, porque la presentación de Iniciativas es un trabajo que concluye hasta la publicación de la Minuta de Ley o Decreto en el Periódico Oficial del Estado y el Legislador autor de la misma debe dar seguimiento hasta esa etapa, esto en la práctica lo denominamos productividad legislativa.

El que suscribe integra 6 Comisiones Generales y en el periodo que se informa se realizó el trabajo siguiente:

2.3.1 Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Durante el año que se informa en este órgano legislativo que presido, se celebraron un total de **11** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la deliberación de los asuntos siguientes:



- El proceso mediante el cual se designó a los nueve integrantes de la Comisión de Selección que nombró al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y que consto de los actos legislativos descritos a continuación:
 - 1. Presentación de las Convocatorias dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e Instituciones de Educación Superior y de Investigación.
 - 2. Dictamen de Acuerdo por el que se estableció la Metodología y Criterio para la selección de los nueve integrantes.
 - 3. Dictamen de Acuerdo por el que se emitió el calendario de Comparecencias de las y los Candidatos de la Comisión de Selección.
 - 4. Formato de Evaluación de las y los Candidatos de la Comisión de Selección.
 - 5. Comparecencias de las y los aspirantes a integrar la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e Instituciones de Educación Superior y de Investigación.
 - 6. Dictamen de Acuerdo que presentó la Comisión a la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene el listado de las personas que acreditan el perfil idóneo para integrar la Comisión de Selección, derivado del proceso descrito.
- Asimismo, se realizó una estrecha vinculación con los sectores público, privado y social, que tuvo como resultado las Reuniones de los integrantes de la Comisión con el Presidente y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla; el Equipo de Robótica EARTH 4723 de la Universidad Tecmilenio Campus Puebla; el Presidente de la Comisión Nacional Anticorrupción de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), así como al Arq. José Antonio Quintana Gómez, Presidente de COPARMEX Puebla; los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y el C. Moisés Benamor, Jefe de Instituciones Representativas de la Organización de los Estados Americanos.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100%).

2.3.2 Comisión de Presupuesto y Crédito Público



Durante el año que se informa se celebraron un total de **12** Sesiones Ordinarias, de las cuales el suscrito participo en 11 Sesiones Ordinarias derivado de la elección del Pleno del Honorable Congreso del Estado de fecha 16 de febrero de 2017, por la que me nombró Vocal de la citada Comisión, del trabajo realizado se destaca la deliberación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas al Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, que tiene por objetivo eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia en diversas disposiciones y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y así cumplir con la reforma constitucional en materia de desindexación.
- Dictamen por el que se aprobó expedir la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, que tiene por objetivo establecer la asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho conforme a la normatividad aplicable.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que tienen por objetivo armonizar el marco jurídico del Estado con las disposiciones federales que permitan a los diversos Entes Públicos del ámbito Estatal y Municipal dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100%).

2.3.3 Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal

Durante el año que se informa se celebraron un total de **22** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la deliberación de los asuntos siguientes:

- Dictámenes con Minuta de Decreto por los que se crearon los Organismos Públicos Descentralizados siguientes:
 - 1. Ciudad Modelo.
 - 2. Museos de Puebla.
 - 3. Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.
 - 4. Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.
 - 5. Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.
 - 6. Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla.



- Dictamen por el que se aprobó expedir la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, que tiene por objetivo establecer los ingresos de la Hacienda Pública del Estado durante el ejercicio fiscal comprendido del día primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, que se obtengan de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones en ingresos federales, ingresos extraordinarios y aquellos que por cualquier título se obtengan.
- Dictámenes que autorizaron diversas donaciones al Gobierno del Estado y a distintos Organismos Públicos Descentralizados y Municipios.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas Código Fiscal del Estado de Puebla, que tienen por objetivo otorgar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes respecto a la documentación que les requiere la autoridad fiscal del Estado, en el ejercicio de sus facultades de comprobación, se elimina el principio de definitividad, se establece que el deudor haga valer en vía de excepción, además del recurso administrativo de revocación, el procedimiento contencioso administrativo.
- Dictámenes por los que se expidieron las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, de 210 Municipios de nuestra Entidad.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100%).

2.3.4 Comisión de Procuración Y Administración De Justicia

Durante el año que se informa se celebraron un total de **13** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la deliberación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se reformó el artículo 85 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, que tiene por objetivo fijar el límite mínimo y máximo de la suspensión de la licencia para conducir vehículos automotores como pena en caso de un delito culposo.
- Dictamen por el que se reformó el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley de Planeación del Estado de Puebla, que tiene por objetivo establecer que para efecto de que los órganos encargados de la impartición de justicia al momento de realizar sus funciones apliquen la perspectiva de género, como método analítico en todos los casos en los que se involucren relaciones asimétricas, prejuicios y patrones por estereotipos, aun cuando las partes no lo soliciten. Asimismo incluir la perspectiva de género en la Ley de Planeación, de cuyo contenido se desprenden los principios para el proceso de planeación con



el objetivo de lograr un desarrollo económico, social, político y cultural en beneficio de las mayorías.

- Dictamen por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, que tiene por objetivo Incluir en la Ley un catálogo que contemple acciones u omisiones consideradas como discriminatorias, y así establecer un parámetro para determinar aquello que pueda vulnerar la igualdad de trato; asimismo, se plantea una adecuación conceptual en las medidas para la igualdad, realizando una armonización con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Dictamen por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, que tiene por objeto establecer, reforzar y mejorar los procedimientos del servicio de carrera dentro de la Fiscalía General del Estado, para garantizar la igualdad de oportunidades y circunstancias en el ingreso, desarrollo y terminación con base en el mérito y en la experiencia, elevando y fomentando la profesionalización. En lo que respecta al Código Penal se realizó una armonización legislativa para prever la sanción penal en diversos hechos de corrupción.
- Dictamen de Acuerdo por el que se solicitó a las Cámaras del Congreso de la Unión, a que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, agrave las sanciones establecidas para las hipótesis normativas que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos.
- Dictamen de Acuerdo por el que se exhortó a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que en su ámbito de competencia soliciten al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, requiriera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema, el informe semestral al que está obligado dicho Comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las entidades federativas, entre otros resolutivos.

Por otra parte, se informa que tengo 11 asistencias y 2 inasistencias justificadas.

2.3.5 Comisión de Desarrollo Económico

Durante el año que se informa se celebraron un total de **12** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la deliberación de los asuntos siguientes:



- Dictamen por el que se aprobó expedir la Ley de Coordinación para el establecimiento y desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Estado Libre y Soberano de Puebla, que tiene por objetivo determinar las bases a las que deberán sujetarse el Gobierno del Estado y Municipios para coordinarse con el Gobierno Federal en el establecimiento y desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.
- Dictamen de Acuerdo por el que se solicitó al Ejecutivo del Estado a implementar una política en la que se privilegie el consumo de productos hechos en México al interior de las distintas dependencias pertenecientes a la Administración Pública Estatal; así como a generar, y en su caso, intensificar campañas que promuevan el consumo de estos productos dentro del territorio poblano.
- Dictamen de Acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, para que promueva convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y de Alimentos Condimentados, a través de sus Delegaciones, a fin de dar prioridad al consumo de la manzana y blueberry que sean procedentes del interior del Estado dentro de sus establecimientos.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100 %).

2.3.6 Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

Durante el año que se informa se celebraron un total de **14** Sesiones Ordinarias, de las cuales el suscrito participo en 12 Sesiones Ordinarias derivado de la elección del Pleno del Honorable Congreso del Estado de fecha 16 de febrero de 2017, por la que me nombró Vocal de la citada Comisión, del trabajo realizado se destaca lo siguiente:

- Dictamen por el que se aprobó expedir la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, que tiene por objetivo garantizar que toda persona pueda ejercer el Derecho a la protección de los Datos Personales; distribuir competencias entre el Instituto de Transparencia y los responsables en materia, así como establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el Tratamiento de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos.
- Dictamen por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Datos Personales del Estado de Puebla, que tiene por objetivo armonizar el citado ordenamiento con la Ley General en la materia para garantizar el derecho de protección de datos, considerado como un derecho fundamental de tercera generación.



Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100 %).

2.4 Trabajo en el Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios

El trabajo en Comités tiene por objeto colaborar y supervisar actividades administrativas y operativas del Congreso. El suscrito integra el Comité mencionado, se celebraron un total de **12** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en el Comité se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Aprobación de diversas convocatorias para licitaciones públicas, contrataciones, arrendamientos y adquisiciones de acuerdo a las necesidades del Congreso del Estado.
- Análisis del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.

3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

La Actividad citada es la materialización de un vínculo inmediato que tengo con mis representados, en ella se encuentra el cauce idóneo para dar solución a los problemas más comunes como: Servicios Públicos Municipales, Apoyos Médicos y Hospitalarios, Seguridad Pública, Apoyos en especie a Fundaciones, Asociaciones y Mesas Directivas, y asesorías jurídicas o vinculación para representación legal.

En el año que se informa, cabe destacar la continuación del Convenio celebrado con la Fundación *Devlyn* en el marco del programa Congreso con Valores, que tuvo por objeto atender problemas de vista de niños de primaria y adultos mayores para dotarlos de lentes gratuitos, por lo cual el suscrito asigno **20** acciones a integrantes del Distrito XIII.

En el año que se informa recibí un total de **113** gestiones formales, destacando la conclusión de **106** y se encuentran en trámite **7** gestiones.

En este contexto, señalo la división por tema del total de gestiones recibidas, lo que se ilustra en la tabla siguiente:

GESTIONES RECIBIDAS		
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5	
APOYOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	25	
SEGURIDAD PÚBLICA	6	
APOYOS EN ESPECIE	54	
EDUCACIÓN	12	
OTROS	11	
TOTAL:	113	



4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN

Esta función se materializa a través del contacto directo con la ciudadanía, Asociaciones Civiles, Organismos Empresariales, Mesas Directivas de Vecinos, Universidades Públicas y Privadas, asimismo con las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Lo anterior tiene por objeto complementar el trabajo legislativo que realizó habitualmente en el Congreso del Estado que tiene como resultado la presentación de Iniciativas que expiden, reforman, derogan o abrogan leyes o decretos y Puntos de Acuerdo ante la Mesa Directiva del Congreso.

La Actividad citada se puntualiza de la manera siguiente: **Audiencias Ciudadanas, Visitas al Distrito y Eventos Institucionales y Oficiales**.

4.1.1 Audiencias Ciudadanas

Las Audiencias Ciudadanas se traducen en el trabajo que realizó con las personas que acuden a las oficinas del Congreso del Estado a plantear sus propuestas legislativas y gestiones o solicitan una audiencia formalmente con el suscrito, lo anterior infiere en mi actividad legislativa y de gestión, entre otras, estas se dividen en audiencias ciudadanas durante el periodo ordinario de sesiones y durante el periodo de receso, en ambos casos son tres periodos y resumo el total de la manera siguiente:

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO ORDINARIO		
PRIMERO	19	
SEGUNDO	21	
TERCERO	13	
TOTAL:	53	

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO DE RECESO		
PRIMERO 40		
SEGUNDO	40	
TERCERO	8	
TOTAL:	88	

De lo anterior, se informa que sostuve un total de **141** audiencias ciudadanas en ambos periodos.



4.1.2 Visitas al Distrito

En atención al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los tres periodos de receso del año que se informa tuve contacto directo con la ciudadanía que integra mi Distrito.

Durante los periodos de receso que se informan visité las colonias 10 de mayo, el Cerrito, San Cruz Guadalupe, Santa Cruz Buenavista, Chulavista, Santa Baltazar Campeche y los Barrios del Carmen, Analco, el Tamborcito, entre otros.

Lo anterior incide en la Actividad Legislativa y de Gestión que realizo, ya que con ello me percaté de la situación económica y social que guarda mi Distrito.

En ese sentido, informo que realice 13 Visitas al Distrito.

4.1.3 Eventos Institucionales Y Oficiales

El citado rubro de mi Actividad de Representación consiste en la asistencia a los eventos realizados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades Públicas y Privadas, asimismo por parte de las diversas Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, en los que soy invitado en mi calidad de Legislador Local representando al Distrito XIII o en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, en el periodo que se informa asistí a un total 58 eventos tanto institucionales y oficiales, de los cuales se destacan los siguientes:

- Asistencia a la reunión de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, en la cual en representación del Congreso del Estado presenté los avances de la legislación secundaria de nuestra Entidad, relativo a la implementación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Conferencia Magistral a cargo de Carlos Correa Angulo, con motivo del Día Internacional de la No Discriminación, organizado por la Fiscalía General del Estado.
- Presentación del Foro Virtual Canal 7.2 TV Azteca Puebla.
- Entrega de Beca UDLAP Congreso con Valor a diversos estudiantes destacados, próximos a iniciar su educación superior.
- Visita del Equipo de Robótica EARTH 4723 de la Universidad TecMilenio Campus Puebla, quienes asistieron a la competencia FIRST Robotics Competition en Houston Texas, EUA.
- Reunión con estudiantes de diversas carreras profesionales del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, en la cual platique de mis actividades desempeñadas como legislador.
- Reunión con el Consorcio Universitario, para tratar el seguimiento a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.



- Taller de Capacitación denominado "Capacitación sobre los Sistemas Locales Anticorrupción", organizado por COPARMEX Puebla.
- Declaratoria del Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños 2017, contamos con la asistencia de la Presidenta del Sistema Estatal DIF.
- Firma de Convenio de Colaboración entre el H. Congreso del Estado y el Distrito 4185 de Rotary, con el objeto de apoyar a personas con discapacidad motora y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, a través del apoyo de sillas de ruedas.
- Entrega de Vehículos para Programas de Salud, organizado por el Gobierno del Estado.
- Entrega de Reconocimiento al Ing. Joaquín Pérez y Carreón por su labor altruista en la entrega de aparatos auditivos a niñas y niños del Estado.
- Presentación del Plan Estatal de Desarrollo y el Informe Trimestral de Resultados, por parte del Gobernador del Estado.
- Conmemoración del Día Internacional de la Juventud, por invitación del Gobierno del Estado.
- Inicio del Programa "Beca a un niño Indígena" que se encarga de erradicar la deserción escolar.
- Firma de Convenio entre el Congreso del Estado con la Secretaria General de la OEA, en su sede en Washington D.C., con el objeto de promover la transparencia y rendición de cuentas legislativa.
- Presentación de la Iniciativa de reforma a la Constitución Local en materia de interés superior de la niñez, por parte de la Presidenta del SEDIF.
- Actividad legislativa "Diputado por un día", en la que asistieron integrantes de los Institutos Municipales de la Juventud, organizados por la Dirección de Juventud del Instituto Poblano del Deporte y Juventud.
- Evento con motivo de la entrega de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla traducida al Náhuatl.
- Evento con motivo del inicio de la "Copa Champions Segunda Edición".
- Asistencia a Reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con motivo de la visita de Moisés Benamor, Jefe de Instituciones Representativas de la Secretaria para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA.
- Asistencia a Reunión con los Consejeros integrantes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la visita del representante de la OEA, con el fin de conocer el trabajo del mismo.
- Reunión con representantes en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el objeto de fortalecer, enriquecer y compartir las mejores prácticas y áreas de oportunidad en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en los Estados.
- Entrega de la Medalla "Congreso con Valores" al candidato a recibir el Premio Nobel de la Paz, Daniel Rodríguez Pérez.



5. CONCLUSIONES

Estamos de frente a una sociedad participativa que nos exige resultados en beneficio del bien común, los esfuerzos han sido mínimos en comparación de lo que requiere nuestra sociedad pero la convicción de trabajar por el bien de Puebla es lo que sostiene este trabajo, ya en la recta final de la presente Legislatura se deben redoblar esfuerzos para cumplir con la encomienda que nos dieron los ciudadanos.

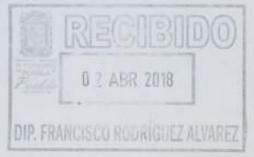
La transparencia y rendición de cuentas en base fundamental en los tres poderes públicos, no se puede hablar de ética en el servicio público sin su existencia y constante perfeccionamiento.

Es por ello que en atención a mis representados, doy cuenta con el presente Informe Anual de Actividades, poniendo al escrutinio público el actuar del suscrito y con la firme de convicción de mejorar mi trabajo legislativo desempeñado en el Honorable Congreso del Estado.

En conclusión, los datos duros avalan el presente informe y son los siguientes: **35** asistencias a Sesiones del Pleno; **12** Iniciativas y/o Puntos de Acuerdo, **106** gestiones concluidas, **13** Visitas al Distrito, **141** audiencias ciudadanas y **58** eventos institucionales y/o oficiales.



"Marzo, mes de las Mujeres"



Número de Oficio: 1109/2018

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, marzo 26 de 2018

Asunto: Acuerdo con el oficio número FRA/HC/003/2018 de fecha 23 de marzo del presente año

C. Diputado Francisco Rodriguez Álvarez Presente

Por acuerdo del Presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, manifiesto a Usted, referente al oficio con el que presenta su Informe Anual de Actividades Legislativas, realizadas durante el Cuarto Año de Ejercicio Legal, en términos del Artículo 43 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, recayó el siguiente trámite:

Se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes.

"Sufragio Electivo. No Reelección"

Cirilo Salas Harnandez Diputado Securlario

www.congresopuebla.gob.mx Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372,11.00